ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025, DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE: 2024/887068
TIPO: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TÍTULO: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE TOMA DE DATOS DE TRÁFICO EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. CLAVE: 07-AA-3304-0.0-0.0-CS.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 25 de febrero de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 2 de diciembre de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
Moisés Barea Solís. Jefe del Servicio de Planificación. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:
Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU, la cual ha sido presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en respuesta a los requerimientos realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), del presente contrato. Analizada la misma, se acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos observados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	25/02/2025
	MARCELINO CORTES MUÑOZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCHATNWD3ZK4RBXMJ82ATTX5M	PÁG. 1/2

- De conformidad con lo establecido en la Cláusula 10.7.2.d y apartado 4.F del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá presentar compromiso de dedicación de medios personales suficientes para la ejecución del contrato, considerándose medios suficientes como mínimo los siguientes:

- Jefe de equipo: Titulado superior o equivalente con 15 años de experiencia en mantenimiento e instalaciones de equipos de toma de datos de tráfico.
- Adjunto al Jefe de equipo: Titulado grado medio o equivalente con 10 años de experiencia en mantenimiento e instalaciones de equipos de toma de datos de tráfico.

- Jefe de Equipo: 50%

- Adjunto a Jefe de Equipo: 50%

Para ello, la persona licitadora presentará un escrito en el que designe al mencionado personal y que la empresa asignará con carácter permanente al contrato, indicándose la titulación, los años de experiencia y la dedicación. Todo lo cual deberá justificarse con copia de la titulación y curriculum vitae de cada uno.

- En relación con la garantía, el escrito de solicitud de retención en el precio presentado, deberá ser rectificado al objeto de que coincidan las cantidades en letra y número incorporadas al mismo con el importe correcto de dicha garantía que asciende a 24.888, 73 euros. En el escrito presentado no coinciden la cantidad indicada en letra con la indicada en números.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP, establece un plazo de tres días naturales para la presentación de la mencionada documentación que se realizará a través de SiRec-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	25/02/2025	
	MARCELINO CORTES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCHATNWD3ZK4RBXMJ82ATTX5M	PÁG. 2/2	